



## ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 1 de 3

No. CONTRATO	031	Fecha del Contrato	05 DE FEBRERO DE 2020
VALOR CONTRATO	\$1.500.000,00		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
CONTRATISTA	MARGARITA MARIA MATEUS		
Documento identificación contratista o NIT	63526058		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CAUSACIONES CONTABLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.		
NÚMERO DE PÓLIZA	-		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	ARL SURA		
FECHA ACTA DE INICIO	(06/02/2020)		
FECHA ADICIONAL	-		
VALOR ADICIONAL	-		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(29/02/2020)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	(29/02/2020)		

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., el Ingeniero Jhonattan Alexander Siza Bastilla identificado con cédula de ciudadanía No. 1102356330, en calidad de Supervisor y la señora Margarita María Mateus identificada con cédula de ciudadanía No. 63526058, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CAUSACIONES CONTABLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------

☎ Tel: 0058 041 105 105

✉ [atencioncliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:atencioncliente@piedecuestanaesp.gov.co)

🌐 [www.piedecuestanaesp.gov.co](http://www.piedecuestanaesp.gov.co)

📘 PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana\_ESP

Atención:

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Tel: 041 105 105 Sede Administrativa



## ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 2 de 3

### CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que el valor total del Contrato fue de \$1.500.000,00, suma respaldada por el Registro Presupuestal No. 20A00100, 20L00100 Y 20S00086 del 05 de febrero de 2020.
3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No.031 de fecha 05 de febrero de 2020, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	Veinticuatro (24) días
Plazo Adicional (Días)	-
Plazo Total (Días)	Veinticuatro (24) días

Valor Inicial del contrato	\$1.500.000,00
Valor Adicional del contrato	-
Valor Total del Contrato	\$1.500.000,00

### RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$1.500.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-	
ANTICIPO INICIAL		-
ANTICIPO ADICIONAL		-
VR. ACTA UNICA DE PAGO		\$1.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------



Teléfono: 0056 (5) 222 2222



Correo electrónico: [piedecuestana@piedecuestana.gov.co](mailto:piedecuestana@piedecuestana.gov.co)



Facebook: [piedecuestana](https://www.facebook.com/piedecuestana)



Instagram: [Piedecuestana\\_ESP](https://www.instagram.com/piedecuestana)



Twitter: [Piedecuestana\\_ESP](https://twitter.com/piedecuestana)

#### Atención:

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Sección de Planeación y  
Seguimiento



# ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

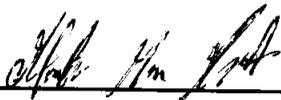
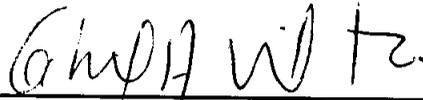
Versión: 1.0

Página 3 de 3

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato No. 031 de fecha 05 de febrero de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los tres (03) días del mes de marzo de 2020.

FIRMAS	
<b>CONTRATISTA</b>  Margarita María Mateus	<b>GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL</b>  Gabriel Abril Rojas Cédula: 5.707.060 de Piedecuesta
<b>SUPERVISOR</b>  Jhonattan Alexander Siza Bastilla Director administrativo y financiero	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar Administrativo  
Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 24/02/2020	<b>REVISÓ</b> Jefe Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 24/02/2020	<b>APROBÓ</b> Jefe Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



Teléfono: 35 0058 ext. 107

Correo electrónico: [atencioncliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:atencioncliente@piedecuestanaesp.gov.co)

Redes sociales



Facebook: Piedecuesta MSP



Instagram: Piedecuestana ESP

### Atención:

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Sección de Atención al Cliente y al Ciudadano  
Subdirección